

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 15 MAR 2023

083.23

Expte. Nº 14.236/16

VISTO: la I Reunión anual de CODINOA – 2023, que se realizará durante los días 16 y 17 de marzo del corriente año en la Universidad Nacional de San Fernando del Valle de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que a la misma asistirán, el Sr. Decano y el señor Secretario de Planificación y Gestión Institucional;

Que asimismo mediante Nota Nº 562/23 se informa que el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico y el señor Secretario de Planificación y Gestión Institucional, participaran el día 20 de marzo del año en curso, en el lanzamiento del inicio de las clases de la carrera de "Tecnatura Universitaria Industrial Electromecánica", junto a los Alumnos, Docentes y Autoridades de la localidad de San Antonio de los Cobres en el Departamento los Andes;

Que a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académico - Administrativas de esta Facultad, se hace necesario dejar encomendado el Despacho del Decanato a la Señora Vicedecana de esta Unidad Académica, Dra. Delicia Ester Acosta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar encomendado el Despacho del Decanato, a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, Vicedecana de esta Facultad, durante los días 16,17 y 20 de marzo inclusive del corriente año, por las razones explicitadas en los considerandos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.236/16

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Dpto. Personal, Dirección de Control Curricular, Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **Nº 083** - D - 2023


FABIANA J. CHANÉ DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AÑO DE LA DOCENCIA, CALIDAD EDUCATIVA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa